



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 3089 /

PUCÓN, 21 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el Sr. "**JORGE CALCUMIL SANDOVAL**", de fecha 19/12/2012, para realizar una **FIESTA BAILABLE**, para el día Lunes 31 de Diciembre de 2012.
2. El Art. N° 19 de la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Alcoholes.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONDIDERANDO:

1. El Contribuyente el Sr. **JORGE CALCUMIL SANDOVAL** posee patente de Restaurant comercial, Diurno y Nocturno, Roles N° 21091,40246 y 40312, ubicado en calle Avda. b. O'higgins N° 447-B de la Comuna de Pucón

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a "**JORGE CALCUMIL SANDOVAL**", para que el día 31 de Diciembre de 2012 realice una **FIESTA BAILABLE** en el Restaurant comercial, Diurno y Nocturno, ubicado en calle Avda. b. O'higgins N° 447-B (El Kráter) de la Comuna de Pucón
2. El horario de funcionamiento será desde las 21:00 hrs. del 31/12/2012
3. El Municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**JORGE CALCUMIL SANDOVAL**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.